INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
Nº CMP-MC-12-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA., está interesado en recibir propuestas, para seleccionar de acuerdo con: Constitución Política, la Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007, el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, *Transparencia en contratación de mínima cuantía*, que Adiciona el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1. Y 2.2.1.2.5.1., al 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto No. 1082 de 2015, que establece el procedimiento de selección para la celebración de contratos de Mínima Cuantía, las normas civiles y comerciales y las demás normas concordantes y complementarias aplicables, y lo previsto en el presente Pliego de Condiciones, al contratista para **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRES (3) UPS CON SUS RESPECTIVOS BANCOS DE BATERÍAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA"**

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Siendo las 09:00 a.m. del día 05 de julio de 2023, en la Oficina Jurídica del **CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA**, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador, con el fin de llevar a cabo el proceso de evaluación y calificación de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Contratación por Invitación Pública de Mínima Cuantía Nº 12 de 2023.

En la hora indicada para el cierre del proceso, presentación de propuestas y apertura de ofertas, se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	NOMBRE PROPONENTE	NIT	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	INGENIERÍA SMAF SAS	901389985-8	$8.414.240
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901406206-2	$12.235.456,75
3	ABSICOL SAS	900974300-9	$11.002.608
4	COMERCIAL ONIX SAS	816000111-1	$9.234.400

Una vez subsanados los documentos requeridos al proponente **INGENIERÍA SMAF SAS** cuya oferta es la de menor precio, se realiza la verificación nuevamente de los documentos.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL PROPONENTE CON MENOR VALOR – Persona jurídica INGENIERÍA SMAF SAS

CAPACIDAD JURÍDICA	ACREDITACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
Carta de presentación	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta.	Cumple
Mayoría de edad	Se aporta cédula de ciudadanía de Yenier Valencia Villegas, representante legal.	Cumple
Actividad comercial	Se aporta cámara de comercio que refiere como objeto social, entre otras, "La prestación de toda dase de servicios técnicos, tecnológicos, profesionales y/o	Cumple

	especializados relacionados con el objeto social"	
Calidad del representante legal	Se tiene por acreditada la condición de representante legal	Cumple
Facultad para contratar del representante legal	No se señalan limitantes en las facultades del representante legal para contratar respecto a este proceso	Cumple
Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona natural para contratar con el Estado	Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y del representante legal, certificado de antecedentes fiscales del proponente y del representante legal, certificado de antecedentes judiciales del representante legal y certificados de medidas correctivas del representante legal.	Cumple
Certificado de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales	Se aporta certificado de encontrarse al día en las obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales, suscrito por el contador.	Cumple
Situación militar definida	El proponente NO aporta libreta militar.	Cumple
Registro único tributario	Se aporta registro único tributario	Cumple
Compromiso anticorrupción	El proponente aporta compromiso anticorrupción debidamente suscrito	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA	**ACREDITACIÓN**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Permanencia en el mercado	La persona jurídica anexa certificado de existencia y representación legal donde consta la permanencia en el mercado.	Cumple
Experiencia	Se aporta certificado emitido por INNOVAGRIC S.A.S. que hace constar que el proponente ejecutó contrato por valor de $28.762.704 cuyo objeto contractual tiene relación con el presente proceso.	Cumple

VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO	**$8.414.240**

Conforme a ello, la oferta presentada por **INGENIERÍA SMAF S.A.S.**, identificado con **NIT 901389985-8**, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes solicitados para el presente proceso.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: De conformidad con la calificación realizada y verificados los requisitos habilitantes, se recomienda al representante legal de la Corporación:

Aceptar la propuesta económica presentada por **INGENIERÍA SMAF S.A.S.**, identificado con **NIT 901389985-8**, toda vez que la misma cumple con los requisitos señalados en la invitación pública, y se ajusta a los requerimientos y necesidades de la Corporación.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en el comité de Evaluación del Proceso de Invitación de Mínima Cuantía Nº 12 de 2023.

En la ciudad de Pereira el cinco (05) de julio de 2023.

MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

OSCAR MAURICIO CHICA
Asesor jurídico externo

ALBA LUCIA CARMONA SALAZAR
Profesional Universitaria del Área Financiera(E)

ESTEBAN RUBIANO VEGA
Asesor jurídico externo